

RESOLUCIÓN No. (556)

"Por la cual se efectúa una modificación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal de 2018"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que confiere el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Comunicación Interna N° 20184000040333, mediante la cual se solicita la realización de un traslado presupuestal, es necesario realizar una modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento aprobado para la vigencia fiscal 2018.

Por lo tanto, se requiere apropiar recursos que amparen la diferencia entre el valor del presupuesto vigente frente al valor proyectado al 31 de diciembre de 2018 entre algunos rubros de Gastos de Funcionamiento.

En consecuencia, y en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento aprobado para la vigencia fiscal 2018 por la suma de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DIEZ PESOS (\$114.509.010) M/CTE. de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29.668.698.174	114.509.010	114.509.010	29.668.698.174
311	SERVICIOS PERSONALES	15.877.094.000	114.509.010	114.509.010	15.877.094.000
31101	SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NÓMINA	9.007.202.000	0	0	9.007.202.000
31103	APORTES PATRONALES SEC. PÚBLICO Y PRIVADO	2.717.158.000	114.509.010	114.509.010	2.717.158.000
3110301	APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO	1.484.071.000	0	114.509.010	1.598.580.010
311030101	Cesantías Fondos Privados	346.293.000	0	114.509.010	460.802.010
3110302	APORTES PATRONALES SECTOR PÚBLICO	1.181.977.000	114.509.010	0	1.067.467.990
311030201	Cesantías Fondos Públicos	346.293.000	114.509.010	0	231.783.990
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	29.668.698.174	114.509.010	114.509.010	29.668.698.174

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

26 DIC 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ursula Ablanque

Ursula Ablanque Mejía
 Gerente General

Elaboró: Javier Suárez Pedraza, Gestor Senior 3 - Subgerencia de Gestión Corporativa
 Revisó: Hernando Lancho R., Contratista - Subgerencia de Gestión Corporativa
 Aprobó: Gemma Edith Lozano Ramírez - Subgerente de Gestión Corporativa
 Vo. Bo.: Elda Marcela Bernal Pérez - Contratista Gerencia General